



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO QUINDÍO

Resolución 0341 del 25 de agosto de 2004
Registro DANE 163690000195 NIT 90001356-6
Página Web: www.liceoquindio.edu.co

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS No. 03-2026

El día de hoy 10 de abril de 2026 se reunieron ANA MARIA RAMIREZ SIERRA Rectora, JULIO CESAR CASTAÑO MARIN, representante legal de SAE S.A.S. NIT. 900.687.222 – 1 y JOHN WILDIR TORRES ALZATE, en calidad de SUPERVISOR de la Institución Educativa Liceo Quindío, para dar inicio formal al:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS No. 03-2026, Suscrito entre la Institución Educativa Liceo Quindío del Municipio de Salento Quindío y SAE S.A.S/JULIO CESAR CASTAÑO MARIN, representante legal cuyas características, son:

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS PARA CLOUD COMPUTING – PUNTOEDU – LICENCIA DE USO (SAAS) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESCOLAR, CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO QUINDIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO LECTIVO 2026”

VALOR Y FORMA DE PAGO: Valor total del presente contrato \$ 4.356.000. La Institución educativa, pagará el valor del contrato un primer pago del 50% el día 11 de agosto de 2026 por valor de \$ 2.178.000 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS) M/CTE con el primer informe de actividades, previa acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor asignado por la rectora de la institución y un segundo y último pago del saldo al finalizar el contrato por valor de \$ 2.178.000 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS) M/CTE previa acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor asignado por la rectora de la institución.

TÉRMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCION: PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un término de ejecución de doscientos veinti seis (226) días, contado este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

FECHA DE INICIO: 10 de abril de 2026

FECHA DE FINALIZACION: 23 de noviembre de 2026

Para constancia se firma a los 10 días del mes de abril de 2026


ANA MARIA RAMIREZ SIERRA
Rectora


JULIO CESAR CASTAÑO MARIN
Contratista


JOHN WILDIR TORRES ALZATE
Supervisor